

REGLAMENTO DEL MEMORIAL DON JOSÉ EXPÓSITO LÓPEZ

ENTIDAD ORGANIZADORA: El Club Técnico Español del Harzer Roller (CTEHR), representado en cada momento por aquellos que ostenten su representación de acuerdo a sus Estatutos.

OBJETIVOS: Honrar la memoria y divulgar el legado del criador y juez de canto Harzer Roller D. José Expósito López y fomentar la participación en los concursos de canarios de canto de esta raza. Los criterios y valores por los que se regirá este Memorial han de estar siempre inspirados en el ejemplar comportamiento del gran canaricultor que le da su nombre, que nunca escatimó esfuerzos en compartir sus amplios conocimientos sobre esta raza, con el fin de preservarla y mejorarla, y que nos ha inculcado a todos los que tuvimos el honor de conocerle su especial amor por estos pájaros.

MODALIDAD: Canto Harzer Roller.

PERIODICIDAD: Anual.

JURADO: El designado por el CTEHR, que basará su inapelable decisión en las comunicaciones remitidas por cada una de las Asociaciones afiliadas a la finalización de sus respectivos concursos.

TROFEO: Insignia de oro y su correspondiente soporte y placa, que se entregará al criador que haya acumulado mayor número de puntos de acuerdo a lo especificado en este Reglamento.

ENTREGA: Anual, en fecha posterior a la finalización del último concurso de las Asociaciones participantes, y en lugar y fecha a designar por el CTEHR.

FINANCIACIÓN: Mediante las entregas anuales al CTEHR de una cantidad de dinero por parte de las asociaciones participantes. Se fija en principio la cantidad de 50 euros al año por cada Asociación. La gestión de tesorería de este Memorial será responsabilidad del CTEHR.

PARTICIPANTES: Serán los criadores que participen al menos en uno de los concursos organizados por las Asociaciones afiliadas.

ASOCIACIONES AFILIADAS: Podrán serlo cualquiera de las Asociaciones Ornitológicas legalmente constituidas, perteneciente a cualquier Federación de la Confederación Ornitológica Mundial, que organice Concurso de Canto Harzer Roller, que libremente deseen que su concurso sea puntuable para este Memorial y que se comprometan a financiarlo en la cantidad que se estipule, a cumplir su Reglamento y a respetar las decisiones de su Jurado.

Será obligación de cada Asociación afiliada:

- Aportar, antes del 1 de noviembre de cada año, la cuota que se estipule anualmente.
- Comunicar al CTEHR, antes del 1 de noviembre de cada año, la fecha de su concurso y el nombre del juez o jueces calificadores.
- Remitir al CTEHR, antes de diez días tras la finalización de su concurso, un comunicado en el que se especifique la fecha de celebración y el número de canarios participantes, y la clasificación ordenada de los entre cuatro y diez criadores con mejor puntuación en el concurso, de acuerdo con lo reglamentado, todo ello firmado y sellado por la Asociación. Esta información podrá ser complementada, en caso de solicitarlo la Entidad Organizadora, con el acta del concurso y la copia de las planillas del mismo.

Cualquier incumplimiento de estas obligaciones será motivo suficiente para que la Asociación incumplidora pueda ser dada de baja como afiliada a este Memorial, con lo que los resultados en su concurso no serían válidos para la clasificación final del año del incumplimiento.

Las Asociaciones tendrán los siguientes derechos:

- Recibir de la entidad Organizadora del Memorial toda la información que requieran respecto al mismo.
- Enviar cualquier sugerencia respecto al Memorial a la Entidad Organizadora y al Jurado y asistir, mediante un representante con voz y sin voto, a sus reuniones a este respecto.

Para el Primer Memorial, a celebrarse en la temporada de concursos de 2014/15, han confirmado su afiliación las siguientes Asociaciones:

- ASOCIACION ROLLER DEL SUR – Écija (Sevilla)
- ASOCIACION VALENCIANA DE ROLLER – Valencia.
- ASOCIACION GALEGA DEP. CULT. DEL CANARIO DE CANTO –Santiago de Compostela
- CLUBE PORTUGUÊS DE CANÁRIOS DE CANTO, Portugal.
- CLUB TÉCNICO ESPAÑOL DE HARZER ROLLER, Madrid

PONER LOS PALACIOS SI CONFIRMAN

ASIGNACION DE PUNTOS: Cada participante podrá acumular, en cada concurso, los puntos que sus canarios obtengan según su clasificación en el mismo.

A efectos de la clasificación final, se sumarán los puntos obtenidos por los canarios de cada criador en todos los concursos organizados por las Asociaciones afiliadas en los que haya participado. Si el criador hubiera participado en más de tres concursos, a efectos de clasificación final solamente se tendrán en cuenta los tres concursos en los que mayor número de puntos haya obtenido.

Los puntos se asignarán de acuerdo al criterio que comúnmente se sigue para designar al Campeón de Sala, es decir, según su planilla (en caso de empate a criterio del juez) e independientemente de que haya participado en Individuales, Dúos o Equipos. La puntuación en cada concurso será en función del número de pájaros que en el mismo hayan participado, de acuerdo a lo que más adelante se especifica.

Será ganador, pues, el criador que más puntos haya acumulado en los concursos en los que haya participado, con un máximo de tres concursos puntuables, aquellos en los que el criador haya obtenido más puntos. Si ningún criador hubiese obtenido más de 18 puntos, el trofeo podría declararse desierto ese año, a criterio del Jurado. En caso de empate en la Clasificación final, ganará el criador que haya conseguido más veces 10 puntos, seguido por 9 puntos, 8 puntos y así sucesivamente. De persistir el empate se desempatará según la mejor planilla obtenida por cada uno de los empatados en cualquiera de los concursos puntuables. En último caso, se seguirá el criterio que libremente determine el Jurado.

En cada uno de estos concursos se repartirán los puntos, según el número de ejemplares participantes en la categoría del Canario de Canto Harzer Roller, de la siguiente forma:

<p>CONCURSO DE 10 A 49 EJEMPLARES</p> <p>1º CLASIFICADO – 4 puntos 2º CLASIFICADO – 3 puntos 3º CLASIFICADO – 2 puntos 4º CLASIFICADO – 1 punto</p>	<p>CONCURSO DE 50 A 74 EJEMPLARES</p> <p>1º CLASIFICADO – 5 puntos 2º CLASIFICADO – 4 puntos 3º CLASIFICADO – 3 puntos 4º CLASIFICADO – 2 puntos 5º CLASIFICADO – 1 punto</p>
<p>CONCURSO DE 75 A 99 EJEMPLARES</p> <p>1º CLASIFICADO – 6 puntos 2º CLASIFICADO – 5 puntos 3º CLASIFICADO – 4 puntos 4º CLASIFICADO – 3 puntos 5º CLASIFICADO – 2 puntos 6º CLASIFICADO – 1 punto</p>	<p>CONCURSO DE 100 A 124 EJEMPLARES</p> <p>1º CLASIFICADO – 7 puntos 2º CLASIFICADO – 6 puntos 3º CLASIFICADO – 5 puntos 4º CLASIFICADO – 4 puntos 5º CLASIFICADO – 3 puntos 6º CLASIFICADO – 2 puntos 7º CLASIFICADO – 1 punto</p>
<p>CONCURSO DE 125 A 149 EJEMPLARES</p> <p>1º CLASIFICADO – 8 puntos 2º CLASIFICADO – 7 puntos 3º CLASIFICADO – 6 puntos 4º CLASIFICADO – 5 puntos 5º CLASIFICADO – 4 puntos 6º CLASIFICADO – 3 puntos 7º CLASIFICADO – 2 puntos 8º CLASIFICADO – 1 punto</p>	<p>CONCURSO DE 150 A 174 EJEMPLARES</p> <p>1º CLASIFICADO – 9 puntos 2º CLASIFICADO – 8 puntos 3º CLASIFICADO – 7 puntos 4º CLASIFICADO – 6 puntos 5º CLASIFICADO – 5 puntos 6º CLASIFICADO – 4 puntos 7º CLASIFICADO – 3 puntos 8º CLASIFICADO – 2 puntos 9º CLASIFICADO – 1 punto</p>
<p>CONCURSO CON 175 O MAS EJEMPLARES</p> <p>1º CLASIFICADO – 10 puntos 2º CLASIFICADO – 9 puntos 3º CLASIFICADO – 8 puntos 4º CLASIFICADO – 7 puntos 5º CLASIFICADO – 6 puntos 6º CLASIFICADO – 5 puntos 7º CLASIFICADO – 4 puntos 8º CLASIFICADO – 3 puntos 9º CLASIFICADO – 2 puntos 9º CLASIFICADO – 1 punto.</p>	

Con el deseo de que este Memorial cumpla sus objetivos, se emite este Reglamento, que podrá ser modificado, anualmente y antes de iniciarse los concursos puntuables en el trofeo de dicho periodo, en los términos que libremente designe la Entidad Organizadora teniendo en cuenta su criterio y las sugerencias de las Asociaciones afiliadas, a las que se remite copia.

En Madrid, a 1 de Septiembre de 2014

Firmado y sellado, la Entidad Organizadora.

Se aprueba el presente Reglamento por unanimidad en fecha 1 de octubre de 2014:

Firmas y sellos de la Entidad Organizadora y de las Asociaciones Afiliadas